



D.A. EXENTO N° 7.344
SAN BERNARDO, 20 de Julio de 2012.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 608 de fecha 08 de Mayo de 2012, de la Sección de Patentes Comerciales y;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de permisos y/o patentes de Feria Persa, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 12, sobre Feria Persa, Artículo 18 inciso 2°; y el artículo 27, en consecuencia, cadúcase los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que a continuación se detallan:

Nombre	C.N.I.	Rol	Puesto	Cuadra	Giro	Domicilio
Francisco Ramos Muñoz	16.681.389-1	2302323	487	4ta	Ropa en General y Calzados	Los Alpes n° 14.357, Block 15, Depto. 31
Richard Alveal Vergara	11.835.252-1	2300497	495	4ta	Ropa en General	Alonso Corona N° 674
Alberto Bernal Pinilla	8.122.797-7	2302147	1.094	8va	Artículos y Artefactos Usados (cachureos)	Los Copihues N° 372

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de las patentes de Feria Persa, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en las carpetas individuales respectivas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

jsr

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.

